



EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.

HECHOS RELEVANTES

Se han informado los siguientes hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Hecho Esencial del 25 de Marzo de 2010

EDELNOR TRANSMISION S.A. (EDELNOR TRANSMISION) sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 1026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunica con el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 24 de Marzo de 2010, el Directorio de Edelnor Transmisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, adoptar como política general de habitualidad, conforme con lo que autoriza la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046, la realización por parte de la Sociedad o de sus filiales de las operaciones que a continuación se indican, las que deberán ser consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046, previa autorización del Directorio, en tanto éstas tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten, en precio, términos y condiciones, a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación:

- a) Las operaciones que la Sociedad realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la misma.
- b) La celebración, modificación, prórroga o terminación de contratos de suministro eléctrico, de compra y/o venta de energía eléctrica, de suministro y/o compra y/o venta de combustibles, tales como carbón, petróleo diesel, y de hidrocarburos en general; la compraventa de atributos de energía renovable no convencional; la constitución o aceptación de garantías de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los señalados contratos indicados y la interposición de acciones judiciales al respecto; y, en general, la realización o celebración de cualquier acto o contrato que diga relación con las materias anteriores.
- c) La adquisición y contratación de insumos para su operación de producción y comercialización de los productos propios del giro social.
- d) La celebración de contratos de prestación de servicios de ingeniería, de operación y mantenimiento de las centrales eléctricas y en general, la celebración de todo tipo de contrato de arrendamiento de servicios.
- e) La compraventa de transformadores, conductores de electricidad, equipos y materiales eléctricos.
- f) El arrendamiento y comodato de maquinarias, equipos y bienes muebles, artefactos e implementos en general; de inmuebles, instalaciones y oficinas.
- g) La celebración de contratos de logística o aprovisionamiento.
- h) La contratación y prestación de servicios y asesorías en materias financieras, informáticas, computacionales, contables, de auditoría, administrativas, tributarias, legales y de marketing.
- i) La celebración, modificación, prórroga o terminación de contratos de crédito y la realización de todo tipo de operaciones financieras de cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros.



Hecho Esencial del 28 de Abril de 2010

Edelnor Transmisión S.A., sociedad inscrit en el Registro de Valores con el N° 1026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

- (a) La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de Abril en curso acordó elegir como directores titulares de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, designando además los directores suplentes que en cada caso se señala:

TITULARES

Sr. Jan Flachet
Sr. Juan Clavería Aliste
Sr. Willem Van Twembeke
Sr. Manlio Alessi Remedi
Sr. Ricardo Campano Gándara
Sr. Jorge Bande Bruck
Sr. Cristián Eyzaguirre Johnston

SUPLENTES

Sr. Albert Verhoeven
Sr. Gabriel Marcuz
Sr. Frederik Janssens
Sr. Marc Debyser
Sr. Waldo Fortín Cabezas
Sra. Francisca Castro Fones
Sr. Mario Espinoza Durán

- (b) El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 27 de Abril de 2010, acordó designar como Presidente del Directorio a don Jan Flachet, y como Vicepresidente del mismo a don Ricardo Campano Gándara.

Entre el 30 de junio de 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que afecten la presentación y/o los resultados de los mismos.